

OGA PARANA - ENTRE RIOS

ANEXO II

TURNO

*CAPITULO I - JUZGADOS DE GARANTÍAS*

Artículo 1º: Durante el horario de despacho comprendido entre las 07:00hs. y las 13:00hs. la asignación del caso se realizará conforme el sistema de sorteo y asignación dispuesto en el Anexo I.-

Artículo 2º: En el horario comprendido entre las 13:01hs. y las 06:59hs. se dispondrá de un Sistema de Turnos por Guarda Pasiva desde las 13:01hs. del Miércoles a las 06:59hs. del Miércoles siguiente.-

Artículo 3º: La Guardia Pasiva estará integrada por un Juez de Garantías y un empleado de la OGA.-

Artículo 4º: Las peticiones que se deban ejecutar en una Guardia Pasiva serán asignados al Juez de turno sin perjuicio de la facultad de la OGA de equiparar los casos.-

Artículo 5º: El Juez en Turno de Guardia Pasiva atenderá las audiencias y urgencias que se presenten fuera del horario de oficina incluso en casos asignados a otro Juez.-

Artículo 6º: A partir del día Miercoles 29 de Julio de 2015 se implementarán tres franjas horarias de prestación del servicio de justicia para el Nuevo Sistema Acusatorio a saber: de 07:00hs. a 13:00hs; de 08:00hs. a 14:00hs.; y de 14:00 a 20:00hs. La franja horaria de 08:00hs. a 14:00hs. será cubierta por los empleados que asisten a las audiencias de garantías y los delegados judiciales, el resto de los

empleados se desempeñarán de 07:00 a 13:00hs. y la franja horaria de 14:00hs a 20:00hs. será cubierta de manera rotativa por los empleados que se desempeñen en el nuevo sistema penal conforme organigrama elaborado por la Dirección.-

Artículo 7º: Durante la Guardia Pasiva el Juez de Garantías y el empleado de OGA en turno contarán con Teléfonos Celulares con Servicio de Internet.-